



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley  
Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2386 de  
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564  
del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente  
que consta de ..... f. es igual al documento  
que se me exhibe. - Guayaquil

13 SEP 2002



**DR. Humberto Moya Flores**  
Notario XXVIII de Guayaquil